



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 03 de septiembre de 2007

VISTO:

El Expediente N° 4060/FHCS/SCR/07, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de la Resolución CAFHCS N° 073/07 para la cátedra Módulo en Ciencias Sociales-Sociología, se efectuó un llamado a la cobertura de un Auxiliar Docente.

Que se registraron las inscripciones de tres postulantes.

Que se analizó la documentación presentada y que se tomaron en consideración los antecedentes y formación de cada uno de los postulantes.

Que se sugiere en orden de mérito, la designación del Lic. BECERRA Fernando como JTP y a TRONFI María del Rosario como Ayudante de Primera

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 31 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art. 1º) Designar al Lic. **BECERRA Fernando** como Jefe de Trabajos Prácticos-dedicación Simple a partir del 03/09/07 y hasta el 29/02/08, en la cátedra **Módulo en Ciencias Sociales-Sociología**.

Art.2º) Designar a la Lic. **TRONFI María del Rosario** como Ayudante de Primera-Ad Honorem en la cátedra **Módulo en Ciencias Sociales-Sociología** a partir del 03/09/07 y hasta el 29/02/08

Art.3º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 500/06 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVARSE.-

Resolución CAFHCS N° 209/07

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO GIGLIONI
DECANO
FHCS - U.N.P.S.J.B.